



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno

Radicado	05001-31-03-010-2021-0086-00
Proceso	Verbal
Demandante	FABIAN DE JESUS GRAJALES CAÑAVERAL
Demandado	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
Tema	Anexa respuesta de Transunión.

Se incorpora al expediente electrónico la respuesta otorgada por Transunión respecto de la información solicitada por medio del cual informa:

“...En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el 05 de mayo de 2021, referente al señor Alberto Restrepo Álzate identificado con la cédula No. 4.590.494, indicamos que, una vez realizadas las validaciones contra los archivos reportados por las entidades en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®, se encontraron los siguientes datos sociodemográficos:

DIRECCIONES

- Dirección 1: Carrera 16 # 36 - 44 OF 309 EDIFICIO, en DOSQUEBRADAS (RISARALDA).*
- Dirección 2: Avenida 30 de agosto # 66 - 125 BL 3 AP 204, en PEREIRA (RISARALDA).*
- Dirección 3: CM OFIC 314 Juzgado Laboral Ministerio Justicia, en PEREIRA (RISARALDA).*
- Fecha de última actualización: 30 de noviembre de 2020.*

TELÉFONOS

- Número telefónico 1: 3320653, DOSQUEBRADAS (RISARALDA).*
- Número telefónico 2: 2170100, BOGOTA (BOGOTA).*
- Fecha de última actualización: 30 de abril de 2021.*

CELULAR:

- Número celular 1: 3128431203*
- Número celular 2: 3148885780*
- Fecha de última actualización: 30 de abril de 2021.*

CORREO ELECTRONICO

- ARESTREPO1958@YAHOO.ES*
- Fecha de última actualización: 30 de abril de 2021 ... ”*

Con base en lo anterior, el despacho acogerá las direcciones físicas y electrónicas indicadas, requiriendo al demandante para que proceda primeramente a realizar la notificación al codemandado Alberto Restrepo Álzate identificado con la cédula No. 4.590.494 en la dirección electrónica aportada, esto es, ARESTREPO1958@YAHOO.ES, en los términos indicados en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020; de no lograrse la notificación a través de mensajes de datos a la dirección electrónica aportada, se procederá a realizar la notificación en las direcciones físicas que se suministraron, en los términos indicados en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFQUESE



TOMÁS ANDRÉS LEON TRECE OCHOA MEJÍA
JUEZ ENCARGADO

1

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y
whatsapp 310599 52 98 – Twitter: @10_circuito – Correos electrónicos
ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co